



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera

**LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS PARA LAS AYUDAS DIRECTAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS, REGULADAS MEDIANTE EL REAL DECRETO 428/2022, DE 7 DE JUNIO , POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA AYUDA EXCEPCIONAL DE ADAPTACIÓN PARA COMPENSAR LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA EN DETERMINADOS SECTORES AGRARIOS.**

Universo de posibles beneficiarios para la ayuda a titulares de explotaciones cunícolas, que deberán presentar la declaración responsable establecida en el Anexo II del Real Decreto 428/2022, si quieren percibir la ayuda.

NIF
25560019G
52485477Y
75696212S
75706149Q
24180539H
52512045D
77610047C
74624505Q
24188835B
74713365G
B23791155
75011459H
B23791155
74902383P
B29823838
25325521Z
74904295B
79028302A
08789891G

